Contrato Nº 06/2024

Entre, el **Ministerio Público** domiciliada en la calle Chile y Jejuí, de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Econ. Expidio Palacios, con Cédula de Identidad N° 845.265, denominada en adelante La Contratante, por una parte, y por la otra, la firma **S. Pazos Servicio Técnico**, con RUC 2311940-3, domiciliada en la calle Azara N° 850 c/ Tacuary, de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el señor Daniel Francisco Pazos López, con Cédula de Identidad Nº 2.311.940, denominada en adelante La Contratista, denominadas en conjunto "Las Partes" e individualmente, "Parte", acuerdan celebrar el presente contrato de *"Servicio de Cerrajería para las Sedes del Ministerio Público" - Contrato Abierto - Plurianual - Ad Referéndum,* el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes con relación al procedimiento de la Contratación Directa N° 03/2024 *"Servicio de Cerrajería para las Sedes del Ministerio Público" - Contrato Abierto - Plurianual - Ad Referéndum* - ID N° 438.331.

2. Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de adjudicación del contrato emitida y sus respectivas notificaciones;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: La Garantía de fiel cumplimiento de contrato.

4. Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 330/2024, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 438.331.

Año	Cla.	Pro.	Act. Pry.	Obj.	Fue.	Fin.	Dpto.	UnR.	Monto
2024	1	001	01	242	30	1	99	3	20.000.000.-
Total									**20.000.000.-**

S. PAZOS Servicio Técnico

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

5. Procedimiento de contratación.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2024 *"Servicio de Cerrajería para las Sedes del Ministerio Público - Contrato Abierto Plurianual - Ad Referéndum"*, Id N° 438.331, convocado por la Unidad Operativa de Contratación. La adjudicación fue realizada según Resolución F.G.E. N° 356 de fecha 08 de febrero de 2024.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Servicio de cerrajería - Apertura de cerradura de puertas estándar	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
2	Servicio de cerrajería - Apertura de cerradura de muebles	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
3	Servicio de cerrajería - Apertura de cerradura de caja fuerte	Unidad	Evento	1	600.000	600.000
4	Servicio de cerrajería - Apertura de cerradura doble paleta	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
5	Servicio de cerrajería - Apertura de Vehículo	Unidad	Evento	1	170.000	170.000
6	Servicio de cerrajería - Apertura de candados	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
7	Servicio de cerrajería - Mano de obra por colocación de cerradura estándar	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
8	Servicio de cerrajería - Mano de obra por cambio de combinación de cerraduras según el tipo de cerradura - Cerradura Yale/Standard	Unidad	Evento	1	66.000	66.000
9	Servicio de cerrajería - Cerradura de seguridad y/o doble paleta	Unidad	Evento	1	78.000	78.000
10	Servicio de cerrajería - Cerradura de caja fuerte	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
11	Servicio de cerrajería - Cerradura tipo tetra	Unidad	Evento	1	88.000	88.000
12	Servicio de cerrajería - Cerradura para blindex	Unidad	Evento	1	99.000	99.000
13	Servicio de cerrajería - mano de obras por copias de llaves según tipo de cerradura- Cerradura Yale/Standard	Unidad	Evento	1	24.000	24.000
14	Servicio de cerrajería - Cerradura de seguridad y/o doble paleta	Unidad	Evento	1	33.000	33.000
15	Servicio de cerrajería - Cerradura tipo tetra	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
16	Servicio de cerrajería - Cerradura para blindex llave chica	Unidad	Evento	1	24.000	24.000
17	Servicio de cerrajería - Cerradura de vehículo	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
18	Servicio de cerrajería - Cerradura de caja fuerte	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
19	Servicio de cerrajería - Cerradura multipunto	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
20	Servicio de cerrajería - mano de obra por confección de llaves sin copia original para cerraduras, según tipo de cerradura - Cerradura Yale/Standard	Unidad	Evento	1	88.000	88.000
21	Servicio de cerrajería -Cerradura de seguridad y/o doble paleta	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
22	Servicio de cerrajería - Cerradura multipunto	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
23	Servicio de cerrajería - Cerradura para blindex llave chica	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
24	Servicio de cerrajería - Cerradura para Muebles o puertas de metal	Unidad	Evento	1	66.000	66.000
25	Servicio de cerrajería - Cerradura de caja fuerte	Unidad	Evento	1	220.000	220.000
26	Servicio de cerrajería - Cerradura de vehículo	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
27	Servicio de cerrajería- Mano de obra por reparación de pistillo	Unidad	Evento	1	55.000	55.000

S. PAZOS
Servicio Técnico

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

28	Servicio de cerrajería - Mano de obra por reparación de picaporte	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
29	Servicio de cerrajería - Mano de obra por colocación de pasadores reforzados	Unidad	Evento	1	77.000	77.000
30	Servicio de cerrajería - Mano de obra por reparación de cerraduras, según el tipo de cerradura -cerradura yale/ estándar	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
31	Servicio de cerrajería - Cerradura de seguridad y/o doble paleta	Unidad	Evento	1	88.000	88.000
32	Servicio de cerrajería - Cerradura tipo tetra	Unidad	Evento	1	88.000	88.000
33	Servicio de cerrajería - Cerradura para blindex llave chica	Unidad	Evento	1	88.000	88.000
34	Servicio de cerrajería - Cerradura de seguridad con pistillo eléctrico y pulsador a distancia	Unidad	Evento	1	220.000	220.000
35	Servicio de cerrajería - Cerradura de caja fuerte	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
36	Servicio de cerrajería - Cerradura multipunto	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
37	Servicio de cerrajería - Mano de obra por cambio de los siguientes tipos de cerraduras- Cerradura tubular para puertas eucatek y/o durlock	Unidad	Evento	1	88.000	88.000
38	Servicio de cerrajería - Cerradura para blindex llave chica	Unidad	Evento	1	88.000	88.000
39	Servicio de cerrajería - Cerradura Standard	Unidad	Evento	1	88.000	88.000
40	Servicio de cerrajería - Cerradura tipo Yale y/o papaiz y/o soprano	Unidad	Evento	1	88.000	88.000
41	Servicio de cerrajería - Cerradura de seguridad y/o doble paleta	Unidad	Evento	1	88.000	88.000
42	Servicio de cerrajería - Cerradura para vehículos	Unidad	Evento	1	225.000	225.000
43	Servicio de cerrajería - Cerradura para Muebles de oficina	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
44	Servicio de cerrajería - Cerradura de caja fuerte	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
45	Servicio de cerrajería - Cerradura a pulsador a distancia	Unidad	Evento	1	190.000	190.000
46	Servicio de cerrajería - Cerradura para puertas de metal	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
47	Servicio de cerrajería - Provisión de tipos de cerraduras - Cerradura tubular para puertas eucatek y/o durlock	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
48	Servicio de cerrajería - Cerradura para blindex llave chica	Unidad	Evento	1	220.000	220.000
49	Servicio de cerrajería - Cerradura Standard	Unidad	Evento	1	220.000	220.000
50	Servicio de cerrajería - Cerradura tipo Yale y/o papaiz y/o soprano	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
51	Servicio de cerrajería - Cerradura de seguridad y/o doble paleta	Unidad	Evento	1	330.000	330.000
52	Servicio de cerrajería - Cerradura para vehículos	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
53	Servicio de cerrajería - Cerradura para Muebles de oficina	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
54	Servicio de cerrajería - Cerradura de caja fuerte	Unidad	Evento	1	440.000	440.000
55	Servicio de cerrajería - Cerradura a pulsador a distancia	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
56	Servicio de cerrajería - Cerradura eléctrica con control remoto a distancia	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
57	Servicio de cerrajería - Cerradura para puertas de metal	Unidad	Evento	1	220.000	220.000
58	Servicio de cerrajería - Frazo hidráulico para puerta cierra sola	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
59	Servicio de cerrajería - Cambio de combinación de Cerradura de Caja Fuerte	Unidad	Evento	1	220.000	220.000
					Precio Total	**10.302.000**

Monto Mínimo	**Gs. 45.000.000**
Monto Máximo	**Gs. 90.000.000**

S. PAZOS
Servicio Técnico

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

El monto mínimo para el presente contrato asciende a la suma de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) hasta el monto máximo de Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones).

Para el Ejercicio Fiscal 2024 la contratación se estima hasta la suma de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones). El saldo previsto para el Ejercicio Fiscal 2025, queda supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal correspondiente.

La Contratista se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes en el caso que durante el contrato, exista una variación sustancial de precios en la economía nacional (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación. No se reconocerán reajustes de precios si la provisión se encuentra atrasada respecto al cronograma de entregas aprobado. El reajuste solo será aplicado a solicitud del Contratista.

El banco y número de cuenta, de la Contratista en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es Banco Nacional de Fomento, con cuenta corriente en moneda nacional N° 0001000008199974.

7. Vigencia del contrato.

El plazo de vigencia del presente contrato será: desde el día siguiente de la firma del mismo por ambas partes hasta el 31 de diciembre de 2025.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas de la Carta de Invitación.

9. Administración del contrato.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa.

Las Unidad Administradora del contrato es la responsable de la recepción de los bienes/servicios contratados certificando que los mismos cumplan con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada.

Al momento de la recepción sea de bienes y/o servicios, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción.

La Unidad Administradora del Contrato deberá verificar y constatar la calidad de los bienes y/o servicios, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas.

La Unidad Administradora del contrato basada en los antecedentes relacionados a la causa del incumplimiento contractual, procederá a informar y/o a exponer a la Dirección General de Administración y Finanzas y las demás unidades que corresponda, los motivos por los cuales se podría considerar que el incumplimiento acaecido, sea considerado como consecuencia de una causa de fuerza mayor o el proveedor se encuentre exento de responsabilidad.

S. PAZOS
Servicio Técnico

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

La Unidad Operativa de Contratación, es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como remitir a la D.N.C.P. la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.

10. Formas y términos para garantizar el cumplimiento del contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en las Condiciones Contractuales. Llegando al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N° 6716/2021.

12. Causales y procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales de la presente Carta de Invitación.

13. Solución de controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES, las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

S. PAZOS
Servicio Técnico

15. Suscripción.

En testimonio de lo cual LAS PARTES han suscripto el presente contrato en 3 (tres) ejemplares de 6 (seis) páginas numeradas, de conformidad con la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 27 días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.

S. PAZOS
Servicio Técnico

Daniel Francisco Pazos López
S. Pazos Servicio Técnico

Econ. Expidio Palacios
Ministerio Público

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público